

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO 12678

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que, a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Luz Amparito Barreto Orellana con C.I: 0702481086 y como apoderado el señor Anthony Ismael Márquez Barreto con C.I: 0104940879, ha solicitado la titularización del predio con clave catastral N.º 01065101040020180001. Dicho predio se encuentra ubicado en sector de la cabecera cantonal, cantón Pucará, provincia del Azuay, y está demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 1955.091m² (0.1955091 Ha.)

NORTE: Con VIA PÚBLICA de P4-P5 en 23.95m, P5-P6 en 35.50m, P6-P7 en 34.03m.

SUR: Con VIA PÚBLICA de P8-P9 en 17.23m, P9-P10 en 23.70m, P10-P1 en 28.38m.

ESTE: Con VIA PÚBLICA de P7-P8 en 5.78m.

OESTE: Con CARMEN AURORA MERCHAN GUAILLASACA de P1-P2 en 10.75m, P2-P3 en 7.66m, Con LUZMILA SUAREZ OCHOA P3-P4 en 38.94m.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 08 de julio del 2026



ARQ. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ